

1 de marzo de 2017

<b>ASUNTO</b>	<b>ACUERDO</b>
<p>La Coordinadora de la Unión de Campesinos y Emigrantes Mexicanos y el Representante Legal de la Unión de Campesinos y Emigrantes Mexicanos, solicitan intervención para que en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, se instrumente un programa de apoyo económico directo para los ex braceros de este Estado.</p>	
<p>El Director General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República comunica el trámite que se otorgó al punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores redoble esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento; así como al Instituto Nacional Electoral a realizar una campaña encaminada a promover que los ciudadanos mexicanos residentes en el estado de Texas, Estados Unidos, obtengan y activen su credencial para votar.</p>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido a la Secretaria de Relaciones Exteriores, por medio del cual comunica el punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se redoblen esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite, así como el que gestione con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico «common law» en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.</p>	

1 de marzo de 2017

La Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo comunica el trámite que se otorgó al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se redoblen esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite, así como el que gestione con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico «common law» en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca comunica el turno que se le dio al punto de acuerdo mediante el cual se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores redoble esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses a emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan identificación adecuada para realizar dicho trámite.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por la segunda secretaria y la segunda prosecretaria del Congreso del Estado de San Luis Potosí, dirigido a la Comisión de Asuntos Migratorios, por medio del cual se turnó el acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se redoblen esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite.

1 de marzo de 2017

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes comunica el trámite que se otorgó al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se redoblen esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite, así como el que gestione con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico «common law» en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.

El Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación remite copia del oficio signado por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhortó al Instituto Nacional de Migración para que revise los requisitos y facilite la inscripción de los connacionales que nacen en los Estados Unidos de América, para que adquieran la nacionalidad mexicana, así como una posible modificación a los mecanismos probatorios y de evidencia, exigidos para que puedan tener el reconocimiento de su identidad.

La Secretaría de la Cámara de Diputados remite oficio mediante el cual comunica el trámite que se otorgó al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó a contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses a emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan identificación adecuada para realizar dicho trámite